|  |  |
| --- | --- |
|    | **PLAN DE CONTINGENCIA 2021-2022 Teléfono: 925401021/925401022 Correo: 45005975.ies@edu.jccm.es****El presente documento ha sido aprobado por el Consejo Escolar celebrado en sesión extraordinaria de 06 de Septiembre de 2021 tras ser informado y escuchado el Claustro.** |

**PLAN DE CONTINGENCIA CURSO 2021 -2022**

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS
3. GESTIÓN DEL DOCUMENTO
4. ACTUACIONES EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE TRABAJO
	1. ESCENARIO 1 (NUEVA NORMALIDAD)
	2. ESCENARIO 2 (SEMIPRESENCIAL)
	3. ESCENARIO 3 (NO PRESENCIAL)
5. MODIFICACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.
	1. Punto de partida.
	2. Medidas generales
6. PLAN DE DIGITALIZACIÓN
	1. Préstamo de equipos.
	2. Formación.
7. MODIFICACIÓN NORMAS DE CONVIVENCIA
8. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
9. **INTRODUCCIÓN**

El Plan de Contingencia tiene como fin principal poder actuar en los diferentes escenarios que se puedan dar en el ámbito educativo a lo largo del curso 2021-2022 en función de la posible evolución de la COVID-19.

Se ha elaborada a partir de las siguientes instrucciones:

* Resolución de 21 de junio de 2021
* Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022

El Plan de Contingencia contemplará los diferentes modelos de formación (presencial, semipresencial o no presencial) según el escenario en el que se encuentre:

- **Escenario 1: Formación presencial.**

Se considerará al inicio de curso poder incorporar al alumnado de manera progresiva a lo largo de los dos primeros días del curso escolar, garantizando, el derecho del alumnado a incorporarse desde el inicio de curso, de forma que todos los miembros del centro educativo puedan conocer las nuevas normas de organización del centro (sanitarias y pedagógicas): entradas, salidas, flujos de desplazamiento, conformación de grupos…

 En el establecimiento de este procedimiento se priorizará al nuevo alumnado del centro

**- Escenario 2: Adaptación ante una situación de control sanitario. Semipresencialidad**

Se priorizará la presencialidad del alumnado con mayor vulnerabilidad académica y/o social y la de los grupos de 4º ESO.

Siempre se garantizará la presencialidad del alumnado hasta el segundo curso de la ESO.

**- Escenario 3: No presencialidad.**

Cuando la suspensión de la actividad lectiva sea dictada por la autoridad sanitaria y la autoridad educativa competente.

La actividad lectiva no presencial se desarrollará, preferentemente, a través de la plataforma educativa que la Consejería ha preparado a tal fin.

1. **OBJETIVOS**

1º Recuperar la pérdida de aprendizaje del curso anterior si fuera necesario en algún curso o nivel y adaptar las programaciones, partiendo de los Informes Individualizados, para conseguir recuperar, en la medida de lo posible contenidos no impartidos el curso 2020/2021.

2º) Reequilibrar el currículum

Adaptar las programaciones a contenidos básicos y preparados para un posible trabajo semipresencial o a distancia

3º) Prepararse para dar una respuesta dinámica por si surge un rebrote.

La posibilidad de que la enseñanza-aprendizaje pueda ser en línea el próximo curso existe

(escenarios 2 y 3), por lo que es necesario que estemos preparados.

Para ello se tendrá en cuenta:

* Asegurarse que los alumnos conocen las claves de acceso a Delphos.
* Establecer un protocolo de uso de herramientas on-line (Papas/ Aula Virtual).
* Comprobar las necesidades de los distintos alumnos en cuanto a recursos TIC
* Establecer la formación necesaria para el uso de las distintas plataformas Online.
1. **GESTIÓN DEL DOCUMENTO**

EQUIPO COVID-19

Director: José A. Rodríguez Ruiz

Jefe de Estudios: Isabel Fernández Sánchez

Coordinador COVID (prevención de riesgos): Antonia Rodríguez

Mediante las herramientas contenidas en este documento, los componentes del equipo COVID 19 realizarán las actuaciones pertinentes para la comprobación de las medidas y protocolos definidos y su efectividad. Establecerán reuniones con este objeto, al menos una vez por quincena en función de las necesidades que vayan surgiendo.

1. **ACTUACIONES EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS**
	1. **ESCENARIO 1 (Nueva normalidad)**

En este escenario es cuando tiene más relevancia el Plan de Inicio de Curso, basado en:

* Limitación de contactos
* Medidas de prevención personal
* Limpieza y ventilación del Centro
* Gestión de posibles casos.

En este escenario, el funcionamiento del centro será de forma presencial y se garantiza a la presencia de todo el alumnado.

* 1. **ESCENARIO 2 (Semipresencial**)

La activación de este escenario correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer.

Cuando se detecte alguna situación de riesgo, las autoridades sanitarias determinarán las medidas que se deban adoptar, que podrán consistir en el aislamiento de la persona afectada y la vigilancia del grupo de relación (clase, equipo docente, Departamento didáctico, administración…)

Debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias dictaminarán la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas en el centro. La atención educativa presencial continúa siendo el modelo básico, que se complementa con la eduación no presencial como herramienta auxiliar para un grupo de alumnado, un aula, un curso o una etapa educativa.

Se debe tener en cuenta, a la hora de organizar y prever la situación, que la asistencia puede ser:

* Plenamente semipresencial, es decir, todos los grupos tienen alumnado tanto en presencial como a distancia
* Que haya grupos que se encuentran de forma presencial al completo y otros de forma online al completo.
* Que todos los grupos asistan de manera alternativa al Centro.

En este último caso será necesario acordar, en el marco de la CCP, los horarios para las materias impartidas de forma presencial, dependiendo del nivel educativo.

En todos los casos, los Departamentos didácticos, con el visto bueno del equipo directivo, establecerán la secuenciación y los periodos de asistencia presencial al centro y de permanencia en el domicilio de cada grupo, priorizando en la medida de lo posible la asistencia presencial cuando desarrollen contenidos prácticos difícilmente abordables por el alumnado fuera del centro educativo.

Las programaciones reflejarán los contenidos y resultados de aprendizaje que se desarrollarán presencialmente y a distancia.

* 1. **ESCENARIO 3 (No presencial)**

Suspensión de la actividad lectiva presencial del centro y el transporte escolar

La activación del escenario 3 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer. Ante este escenario, deberá implantarse un sistema de educación no presencial de acuerdo con lo que a tal efecto se haya recogido en las programaciones didácticas.

1. **MODIFICACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS**

Las programaciones didácticas se adaptarán siguiendo las orientaciones establecidas en el Anexo I de las instrucciones de 21 de Junio de 2021, recogerán las modificaciones oportunas en previsión de las posibles contingencias que pudieran acontecer en función del nivel de alerta de cada territorio.

Se planificarán tres modalidades de formación en función del escenario en que nos encontremos: presencial, semipresencial y no presencial.

Estas modificaciones partirán de las propuestas de mejora recogidas en la memoria anual del curso 20/21 y tendrán también en consideración los resultados obtenidos en la evaluación inicial. En todo caso, quedará prevista la atención al alumnado que no pueda asistir a clase por motivos de saludo o de aislamiento preventivo.

* 1. **Medidas de inclusión educativa**

El alumnado que requiera medidas de aula que garanticen la personalización del aprendizaje, medidas individualizadas de inclusión educativa, recibirá la respuesta educativa adecuada a sus características, debiendo planificar la misma de manera adaptada a cada escenario de aprendizaje contando con el Departamento de Orientación, debiendo tener prevista la adaptación de estas atenciones a los sistemas a distancia y a las características del alumnado.

* 1. **Modalidad de formación recogida en las Programaciones Didácticas**

Todas las programaciones deben recoger las modificaciones que se llevan a cabo en previsión de las posibles contingencias que pudieran acontecer ante una posible crisis sanitaria planificando tres tipos de formación:

* Formación presencial

La programación ha de adaptarse a la realidad del próximo curso, incluyendo toda aquella normativa vigente de cursos anteriores y aquella generada por la excepcionalidad que implica el próximo curso.

Los contenidos se secuenciarán a lo largo del curso, de manera equilibrada y contemplando aquellos que sirven como adecuados para algunos contenidos que no hayan podido impartirse en el curso anterior.

La metodología incluirá los elementos propios de la enseñanza presencial, con especial hincapié hacia las metodologías activas y participativas.

La organización de los espacios y la gestión de los mismos así como de los recursos y materiales utilizados en todo caso han de respetar las recomendaciones sanitarias.

La evaluación habrá de orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a los criterios de evaluación especialmente (o resultados de aprendizaje en formación profesional), partiendo de modelos de evaluación continua, formativa y global.

Se informará al alumnado y familias a través de la web como en años anteriores.

* Formación semipresencial y no presencial

La programación debe contemplar los elementos que se priorizarán en caso de que sea necesario pasar a este tipo de modelo de enseñanza.

En el caso de formación semipresencial, se recomienda la organización de las actividades lectivas presenciales dirigidas a tareas esenciales del proceso de enseñanza y aprendizaje que, por su complejidad o naturaleza, requieran de forma preferente la presencialidad, distinguiendo las actividades que puedan ser desarrolladas de forma no presencial. Esta organización deberá quedar descrita en la programación didáctica.

En el caso de que se tenga que impartir de forma íntegra la enseñanza en forma no presencial, no se deben basar de manera exclusiva en el envío de tareas sin otra intervención docentes, sino que habrá que procurar acompañar al alumnado en el proceso de aprendizaje.

Quedarán previstos en las programaciones didácticas y deberán ser difundidos a la comunidad educativa los acuerdos establecidos en el Plan de Contingencia sobre los siguientes elementos:

* + Los medios de información y comunicación con alumnado y familias que se van a emplear (Papas, Aula virtual de Papas y Microsoft Teams)
	+ Los recursos educativos que se van a utilizar
	+ La modificación de lo programado en educación presencial en el cambio a un sistema semipresencial o no presencial, contemplando los contenidos básicos e imprescindibles para la progresión y superación del curso escolar, la organización de las actividades y el sistema de evaluación y calificación del alumnado.
	+ La modificación de lo programado en educación presencial en el cambio a un sistema semipresencial o no presencial, contemplando los contenidos básicos e imprescindibles para la progresión y superación de curso escolar, la organización de las actividades y el sistema de evaluación y calificación del alumnado.
	+ Con respecto a las actividades para la programación de forma no presencial, es conveniente acordar a nivel de departamento, el diseño y la cantidad de actividades y tareas. Puede resultar efectivo proponer una temporalización común de actividades de grupo, tomando en consideración los distintos ritmos de aprendizaje.
	+ Es conveniente ajustar los procesos de evaluación y calificación promoviendo instrumentos variados y ajustados a la realidad existente, evitando un uso exclusivo de los exámenes online, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación e informando al alumnado y sus familias de los acuerdos adoptados.
	+ Es esencial planificar los sistemas de seguimiento del alumnado, no debiendo quedar en espera de recibir la respuesta del mismo, sino que debe tratar de ponerse en contacto de forma activa con el alumnado y las familias en su caso, con el fin de detectar las posibles dificultades que puedan existir, anticipándose de esta manera a las mismas.
1. **PLAN DE DIGITALIZACIÓN**

En previsión de la actividad lectiva no presencial, se dispondrá, en régimen de préstamo el uso de los dispositivos tecnológicos para el alumnado y el profesorado.

La actividad no presencial se desarrollará a través de las plataformas educativas que la Consejería ha preparado para este fin y se establece que de forma obligatoria se informe al alumnado por medio de correo Educamos de todas las actividades, incluyendo ejercicios y pruebas. Igualmente, en 1º y 2º ESO, se deberá informar a las familias mediante la misma vía.

Durante la primera semana del curso se establecerán proporcionarán las claves de acceso a las plataformas telemáticas oficiales (Educamos y aula virtual) para todo el alumnado y familias del Centro, especialmente el alumnado de nueva incorporación.

* 1. **Préstamo de equipos**

Durante las 2 primeras semanas se llevará a cabo la revisión del material informático y los dispositivos tecnológicos que el centro puede poner a disposición de su alumnado y profesorado.

Durante las sesiones de acogida y durante la primera semana de clase, se identificará al alumnado que tenga dificultades de conexión a internet por falta de medios.

Esta labor corresponde a los tutores de cada grupo.

Una vez recabada toda esta información, se planificará la entrega y préstamo de los medios que puedan resultar necesarios, siendo prioritarios los cursos superiores que optan a título o finalizan etapa.

* 1. **Formación.**

El coordinador de formación promoverá las acciones de formación del profesorado y alumnado para la utilización de dichos recursos, así como del asesoramiento a las familias que lo requieran para apoyar a sus hijos e hijas en su proceso de aprendizaje.

1. **MODIFICACIÓN NCOF**

Según se establece en la Resolución de 21 de junio de 2021 las Normas de Organización y Funcionamiento se modificarán para el curso 21/22, teniendo en cuenta el presente Plan de Contingencia.

En cuanto a las normas de convivencia se modifican sobre la base del Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha, y del Decreto 13/2013 de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.

Sobre la base del **artículo 22 del Decreto 3/2008**, se considerarán conductas contrarias a la convivencia del Centro:

* + No uso de mascarilla
	+ Deterioro intencionado de los elementos dispuestos para la lucha contra el coronavirus (dispensadores de gel, gel o hidroalcohol, papeleras, cartelería y señalización)
	+ Comer dentro de las aulas
	+ Interrumpir el desarrollo de la clase, aunque esta sea telemática

Sobre la base del **artículo 23 del Decreto 3/2008** se considerarán conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del Centro:

* + Vejaciones o humillaciones como quitar la mascarilla o toser intencionadamente sobre alguien, especialmente aquellas que tengan una implicación de género, sexual racial o xenófoba, o se realicen contra aquellas personas más vulnerables de la comunidad escolar por circunstancias personales, económicas, sociales o educativas.

Teniendo en cuenta la situación excepcional que pueda atentar contra la salud pública, todos los actos relacionados con el incumplimiento de las normas COVID serán considerados como circunstancias “agravantes”.

Igualmente, aquellos casos que por su gravedad puedan constituir un problema peligroso de salud pública, serán puestos en conocimiento de las autoridades judiciales.

1. **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**
	1. Propuestas de los Departamentos

Cada departamento incluye en sus programaciones didácticas sus propuestas organizativas para cada uno de los tres escenarios posibles.

* 1. Adaptación de medidas sanitarias de los diferentes espacios específicos.

El centro dispone de un documento, que será remitido a Inspección educativa, en el que se recogen las medidas a adoptar en cada uno de los espacios específicos del centro.